

En entrevista, Uuc Kib Espadas, Consejero del INE, habló sobre la Consulta de Revocación de Mandato.

(2021-10-18), Canal 150 El Financiero Bloomberg, El Financiero Bloomberg, Omar Cepeda, (Entrevista) - 17:39:00, Duración: 00:07:46 Precio \$360,218.00

OMAR CEPEDA, CONDUCTOR: Por otra parte, el INE informó que se requiere la firma de al menos el 3% de los ciudadanos registrados en el padrón electoral para que proceda la consulta de revocación de mandato, es decir se necesitan un total de 2 millones 845 mil 378 firmas. El porcentaje deberá representar al menos 17 entidades de la República. Vamos a profundizar sobre este tema tan importante y tan interesante. Y saludo con mucho gusto a Uuc-kib Espadas, consejero del INE, qué gusto saludarte y gracias por estar nuevamente con nosotros en El Financiero Bloomberg.

UUC-KIB ESPADAS, CONSEJERO DEL INE: Qué tal, un gusto estar con ustedes.

OMAR CEPEDA: Pues ya esboqué a grosso modo estas determinaciones que pone sobre la mesa el INE: exigieran 2.85 millones de firmas para aprobar la ley de revocación de mandato, ¿es correcto?

UUC-KIB ESPADAS: Sí y efectivamente, bueno, el número exacto lo fijó el Instituto, pero sobre la base de la disposición legal que dice que debe ser el 3%. Nosotros cortamos la lista nominal el 8 de octubre y ahora somos 94 millones 845 mil 915 personas con derecho a votar en México.

OMAR CEPEDA: Bien. ¿En cuánto tiempo se tienen que juntar estas firmas, Uuc-kib Espadas?

UUC-KIB ESPADAS: Entre el 1 de noviembre y el 15 de noviembre. Es decir, tienen 15 días para hacer esta... Perdón, y el 15 de diciembre, no el 15 de noviembre. Son seis semanas, poco más de seis semanas, mes y medio para hacer la captación. Posteriormente la gran carga si será para nosotros, que el 12 de enero tenemos que informar qué resultó de la recolección de firmas.

OMAR CEPEDA: Del 1 de noviembre al 15 de diciembre, ¿verdad? ¿Y cómo va a ser esta recolección de firmas? Es decir, porque tenemos un antecedente y permítame recordarlo- que es cuando se recopilaban firmas en aquel proceso de consulta para enjuiciar a lo que originalmente eran los expresidentes, que después se cambió la pregunta y recuerdo que esas firmas las recopilaban prácticamente Morena con una serie de participantes, ¿no? En este caso, ¿cómo se va a dar esta recopilación y el INE qué papel va a jugar?

UUC-KIB ESPADAS: Bueno, hay una parte que está a debate. Nosotros hemos aprobado, el Instituto aprobó que se utilizara principalmente una aplicación informática y, de manera secundaria, en municipios de alta marginalidad se pudiera utilizar en papeles. Eso se va a volver a debatir porque en la interpretación que el Senado hace de la ley corresponde -y la ley misma- establecen que puede hacerse

en papel en cualquier municipio.

Esto, desde luego, a ver, por una parte es lo que dice la ley, yo he defendido que (INAUDIBLE); por otro, la realidad es que esto va a imponer una carga de trabajo intensísima al instituto. Se trataría de capturar y procesar cerca de 3 millones de solicitudes, lo cual tiene una dificultad mayor.

Por otro lado, en este momento lo que estamos haciendo es el análisis de los avisos de intención para recolectar firmas. Recibimos cerca de 2 mil -mil 832- y se han aprobado ya 232; se han reprobado, pues, no se aceptaron cuatro. De forma tal que quedan casi mil 600 por analizar. Esto desde luego tendrá que estar listo antes del 1 de noviembre para que quienes cuenten con los requisitos puedan recolectar las firmas.

OMAR CEPEDA: Entonces no queda claro todavía si va a ser por medio de una aplicación vía celular o por medio de papel, donde tengo entendido que habrán reclutamientos, o sea, todavía está en el aire, no se ha definido cuál sí, cuál no, puede cambiar o puede (INAUDIBLE).

UUC-KIB ESPADAS: Por lo pronto está definido, por lo pronto está definido. Hay unos lineamientos muy específicos que establecen que debe ser principalmente a través de una aplicación informática.

OMAR CEPEDA: Ok. Ahora, ¿qué difusión se le va a dar? ¿Desde cuándo va a empezar con la convocatoria? Porque esa fue también una de las grandes polémicas que hubo en el tema para enjuiciar a expresidentes.

UUC-KIB ESPADAS: Bueno, una vez que se resuelva si las firmas son suficientes o no, a partir de ese informe se emitirá la convocatoria y a partir de la convocatoria el Instituto iniciará la difusión del proceso de revocación de mandato. La difusión por sí misma es una facultad exclusiva del Instituto; sin embargo, las personas y organizaciones pueden decidir, pueden participar apoyando un sentido u otro para la respuesta.

OMAR CEPEDA: Ahora, estas 2.85 millones de firmas que se deben de juntar, ¿tienen que estar distribuidas, le pregunto, tienen que estar distribuidas en al menos 17 estados? Es decir, si estas dos, por poner un ejemplo, si estas 2.85 se logran juntar en tres entidades del país, no sería válida.

UUC-KIB ESPADAS: No. Tiene que haber tres... 17 entidades que tengan al menos el 3% de las firmas.

OMAR CEPEDA: En total.

UUC-KIB ESPADAS: Evidentemente si sólo fueran 17 entidades con el 3%, sería insuficiente. Es decir, el total nacional tiene que ser el 3% de la lista nominal, pero ese 3% nacional debe incluir 17 estados con al menos el 3%. Es decir, la mayoría de los estados.

OMAR CEPEDA: Correcto. Ahora, este proceso, para entender bien todo este proceso que se está dando respecto a la ley de revocación de mandato, consejero,

¿qué es lo que hace falta además de juntar estas firmas dentro de este largo proceso? ¿Todavía hay trabajos pendientes en el Congreso de la Unión o hay otras instancias?

UUC-KIB ESPADAS: Bueno, por lo pronto, que nos aprueben el presupuesto, ¿verdad? Porque llevar a 94 millones de personas, casi 95 millones de personas a las urnas evidentemente cuesta y, desde luego, se tiene que hacer en condiciones muy rigurosas, estamos hablando nada más y nada menos que de revocar el mandato del jefe del Estado.

OMAR CEPEDA: Claro.

UUC-KIB ESPADAS: Es decir, no es un asunto menor. Es una revocación que podría tener un peso equivalente al de la elección presidencial misma. En consecuencia, tienen que ser vigilados los ciudadanos, tienen que ser seleccionados, con los procedimientos muy rigurosos que establece la ley para garantizar que, como en cualquier elección, las opiniones cuenten y se cuenten.

OMAR CEPEDA: Claro. Pues qué interesante platicar con usted Uuc-kib Espadas, consejero del INE, y le pido que mantengamos la comunicación si me lo permite porque vienen muchos detalles que hay que ir poniendo sobre la mesa y que sobre todo la ciudadanía tenga claridad al respecto para que no se politice en extremo este proceso que ya está en marcha, la de revocación de mandato, y que se asuma con la responsabilidad y la democracia que esto requiere.

Así que le agradezco muchísimo y, si me lo permite, mantener la comunicación, consejero.

UUC-KIB ESPADAS: Con muchísimo gusto.

OMAR CEPEDA: Gracias, le mando un fuerte abrazo.

UUC-KIB ESPADAS: Muchas gracias a ustedes.

SML

[En entrevista Ciro Murayama, consejero electoral del INE, dijo que la consulta de revocación de mandato, es prácticamente, una votación presidencial.](#)

(2021-10-18), 102.5 Noticias MVS, En Directo, Ana Francisca Vega, (Entrevista) - 17:31:21, Duración: 00:13:02 Precio \$891,480.00

ANA FRANCISCA VEGA, CONDUCTORA: La normativa indica que se requiere la firma de al menos 3% de los ciudadanos en al menos 17 estados del país para que se proceda a la consulta de revocación de mandato. La revocación de mandato, como ustedes saben, estaría pensándose que se realizaría el domingo 27 de marzo si es que efectivamente se reúnen estos 2 millones -para ser precisos- 845 mil 378

firmas y... Independientemente de que eso suceda o no, el cine ya empezó a trabajar porque ya hay que organizar esto y la manera en que lo organiza el INE.

Por lo pronto se aprobaron 50 millones de pesos como presupuesto para capacitación. En la línea telefónica el consejero Ciro Murayama, me da mucho gusto saludarte consejero, ¿cómo estás?

CIRO MURAYAMA, CONSEJERO ELECTORAL DEL INE: Hola, Ana Francisca, muy bien, un gusto de estar en tu espacio como siempre.

ANA FRANCISCA VEGA: A ver, están los 50 millones de pesos que se acaban de aprobar. ¿Para qué serán estos 50 millones de pesos y cuánto va a costar en total?

CIRO MURAYAMA: Bueno, la consulta de revocación de mandato es prácticamente una votación presidencial, así como hicimos en 2018 una votación para elegir Presidente, hoy puede ser una para destituirlo, para revocarlo. Entonces tenemos que desplegar una movilización nacional prácticamente de la misma magnitud en términos de confianza, de certeza y estamos hablando de más de 2 mil 800 millones de pesos porque lo que necesitamos hacer, si se juntan las firmas, es en enero salir a capacitar, a visitar en sus casas a prácticamente 13 millones, 12 millones de ciudadanos que son el 13% del padrón electoral que nos obliga la ley a notificar para que ellos se hagan cargo de la instalación de las mesas de casilla, 162 mil mesas de casilla donde la gente podrá votar, así que se trata -como si fuera de una elección presidencial- de algo similar.

ANA FRANCISCA VEGA: Ahora, anunciaron que se van a utilizar o se va a utilizar el app que se ha utilizado en otras ocasiones para reunir estos 2 millones de firmas, 2 millones 485 mil firmas.

¿Por qué están en desacuerdo en utilizar el app, particularmente Morena, digamos, y sus aliados?

CIRO MURAYAMA: Pues la verdad es que a mí no me queda muy claro que sea una razón del todo práctica porque se ha demostrado que la app es útil para reunir los apoyos desde hace cuatro años. Desde 2017 la aprobamos cuando íbamos a verificar que se entregaran las firmas para ser candidato independiente. Esta app nos permitió detectar mucho fraude. Te acordarás que incluso hubo un aspirante, Ríos Peter, el autollamado “Jaguar”, del que detectamos que el 85% de sus apoyos en realidad eran firmas falsas.

¿Y porque lo logramos hacer? Porque la app lo que hace es que pide a los auxiliares, a la gente que anda recabando las firmas, que son los que deben de tener un teléfono inteligente, que tome la foto de la credencial por el anverso y el reverso, que además le tome una foto viva a la persona que está dando el apoyo y que la persona firme. De esta manera, si los partidos políticos tienen los datos del padrón electoral, porque hasta 2017 se les entregaban todos los datos de los electores, los pueden vaciar a un papel.

¿Cuál es la manera de evitar que haya, digamos, suplantación de identidad y que alguien se ponga a hacer firmas falsas poniendo en un papel los datos de los ciudadanos que están en el padrón? Pues justamente que se necesite tener la

credencial, tener a la persona adelante y que la persona firme, de esta manera hemos evitado mucho fraude. Morena estuvo de acuerdo en que se hiciera así para las firmas de aspirantes a candidatos independientes y para la...

ANA FRANCISCA VEGA: Eso te iba a preguntar.

CIRO MURAYAMA: Constitución de nuevos partidos el año pasado y ese método que avaló y respaldo para evitar fraude, ahora lo está cuestionando. Así que yo lo digo con toda franqueza, la app nunca ha sido un impedimento para que alguien consiga firmas, apoyos, pero sí es un impedimento para que alguien haga trampa y esa trampa no pueda ser descubierta.

Así que quienes quieren impulsar la revocación de mandato de manera legítima, tienen esta aplicación a su disposición en sus manos para hacerlo de manera honesta. Y se juntan estos 2 millones 800 casi 50 mil firmas, pues adelante, habrá, pero si no lo juntan y lo que nos quieren entregar son firmas falsificadas, pues no va a proceder.

ANA FRANCISCA VEGA: Porque después del ejercicio en candidatos independientes no hubo una queja formal, yo no me acuerdo de que hubiera habido una discusión intensa sobre la calidad del app ni sobre lo que sucedió después. O sea, se aceptó el resultado, salvo por el propio Ríos Peter, etcétera, pero básicamente se aceptó el resultado, los actores políticos lo aceptaron.

CIRO MURAYAMA: Así es, incluso el propio Tribunal Electoral se pronunció acerca de la validez de esto. Y déjame decirte que ahora se usan argumentos como que están excluyendo a la población de más bajos recursos. Es falso porque no necesitas tener un teléfono inteligente para dar su apoyo, incluso puedes entrar desde cualquier café internet, desde cualquier computadora, y decir "yo quiero que sea la revocación de mandato".

Pero recordemos que Mary Chuy, esta candidata indígena, logró un buen número de respaldos a través de la app. Al final lo consiguió los que se necesitaban, pero no fue por un problema tecnológico como fue porque se quedó con menos apoyo ciudadano de los que la Constitución marca; y ella pues se entregó, sin tratar de sembrar firmas falsas, lo cual es una actitud yo creo que encomiable, el hacer política de manera honesta.

Tuvimos a Margarita Zavala que reunió las firmas, tuvimos después a varios partidos políticos de nueva creación que lograron las firmas. Es decir, que la app no es un obstáculo, sino una herramienta al servicio de la democracia y de la participación ciudadana, eso está acreditado. Lo que a mí me sorprende es que ahora se pretenda desconocer la utilidad y abrir la puerta a ejercicios que ya tenemos documentado que sí se prestan a muchos fraudes.

Déjame decirte que en 2014, 15, cuando tuvimos la primera experiencia de solicitud de consultas populares que fueron todas en papel, te acordarás que el PAN impulsó una, el PRI otra, el perro de otra, Morena otra, detectamos que entre el 40... Entre el 30 y el 40% de las firmas, eran falsas. Entonces sí también hay una subcultura política de decir que se tiene un respaldo que en realidad no se logra obtener de la ciudadanía, y eso de andar suplantando firmas, pues es un fraude, así como no

puede suplantar a un elector para que vote, tampoco lo puede suplantar para que dé el apoyo un ejercicio, pues el que no está siendo partícipe.

Nadie puede usar los datos de otra persona para pretender impulsar una causa política, por legítima que sea, el alterar, el suplantar a una persona, pues es una trampa que no debe permitirse. Y el INE lo que está haciendo es crear las condiciones para que éste sea un ejercicio transparente y sin alteraciones, sin trampas. Y eso es lo que ha molestado algunos, lamentable llamativamente.

ANA FRANCISCA VEGA: Eso es lo que yo te iba a decir, Ciro, porque el INE esta cumpliendo, digamos con lo que dice la normativa, y aún así se nota, digamos una intención, pues primero desde el poder de presionar al INE frente al proceso de la revocación de mandato, y frente y desde el partido del propio Presidente, a desacreditar la labor del INE, en un contexto francamente muy delicado, Ciro, porque además ahí viene la segunda parte del sexenio del presidente López Obrador, en donde ya se anunció que busca una reforma político-electoral, en fin. Ha hablado mucho sobre la remoción de los consejeros del INE, en fin, no tengo ni que repetir lo que ha dicho el Presidente al respecto, ¿no?

CIRO MURAYAMA: Sí. Estamos en una época en donde el INE está bajo el asedio, digamos del poder y del gobierno en turno, a pesar de que esta exclusión organizó las elecciones del 18, donde salieron victoriosos; las del 21, donde ganaron 11 de 15 gubernaturas en juego, ratificaron la mayoría en la Cámara de Diputados. Es decir, el hecho de que sea una licitación que hace su trabajo y no se pliegue al gobierno, aunque tampoco estamos contra el gobierno y contamos de manera legítima, y totalmente independiente de los votos, pues de todas formas hay una animadversión y un ataque constante que debemos tener detectado y resistir, porque nada peor para el país que ir a 2024 con un árbitro que no le dé garantías a todos los jugadores, al gobierno y oposición.

Entonces esta nueva versión de desacreditación es al INE, a mí me parecen injustificados, la verdad muy abusivas, y son parte de una estrategia también de polarización medio llamativa. Bien vistas las cosas, la revocación de mandato es un instrumento de las oposiciones para acabar con un gobierno electo. Hemos visto en otros países, está la figura del impeachment en Estados Unidos, ¿cuándo hemos visto que el Presidente en turno promueva su impeachment? Nunca.

Es decir, Trump se opuso, por supuesto; Clinton también, no eran ellos los promotores. Paradójicamente estamos en una situación política de quienes quieren que este ejercicio ocurra para ver vencido el Presidente, son los propios adherentes del Presidente, a pesar de que la Constitución lo que dices que es un ejercicio de revocación de mandato, y el que lo quiere vender como un ejercicio de ratificación de mandato.

Como el INE no ha sido parte de esta idea de ponerse al servicio de una nueva campaña presidencial, sino de hacer un ejercicio genuino y donde se revisen bien las firmas, pues nos está tocando otra vez una andanada de descalificaciones, pero yo creo que nuestro trabajo es mantenernos serenos y dar todas las explicaciones, como las que ahora amablemente tú me permites dar tu auditorio.

ANA FRANCISCA VEGA: Muchas gracias, Ciro.

Rápidamente, ¿cuándo estará lista la aplicación? Finales de este mes, ¿no?

CIRO MURAYAMA: Bueno, realmente la adjudicación entra, o sea, la recolección de firmas inicia el 1 de noviembre termina el 15 de diciembre. Ese es el plazo en el que se tienen que juntar los casi 2 millones 850 mil firmas que representan el 3% del padrón electoral, pero no basta con que sea 3% en todo el país, sino que debe ser al menos el 3% de más de la mitad de las entidades federativas, es decir, de 17.

Así que hoy en día no sabemos iba haber revocación, en buena medida dependerá de que se den esos apoyos y se vende forma genuina y comprobada, que así fueron, que son ciudadanos de carne y hueso con su credencial de elector en mano, los que las solicitan, no líderes políticos haciendo mal uso de listas electorales.

ANA FRANCISCA VEGA: Bueno, pues ojalá tengamos oportunidad de conversarlo durante todo este proceso, Ciro. Muchas gracias, por lo pronto.

CIRO MURAYAMA: No, cuando gustes. Gracias a ti.

ANA FRANCISCA VEGA: Gracias, un abrazo. Ciro Murayama, consejero electoral del Instituto Nacional Electoral.

SML/RIVA

En la opinión de Ernesto Núñez Albarrán, colaborador sobre la "hora cero" de Guerrero, esto con la toma de protesta como nueva gobernadora de Evelyn Salgado del estado de Guerrero.

(2021-10-18), Canal 8.1 Octava, Aristegui Noticias, Carmen Aristegui, (Opinión) - 10:40:28, Duración: 00:08:06 Precio \$0.00

En la opinión de Ernesto Núñez Albarrán, colaborador sobre la "hora cero" de Guerrero, esto con la toma de protesta como nueva gobernadora de Evelyn Salgado del estado de Guerrero, donde la acompañaron diferentes figuras de la política.

Con el respaldo del Presidente, gobernadores, legisladores y dirigentes de Morena, la primera mujer gobernadora de Guerrero tiene todo para marcar un parteaguas en la historia de una entidad devastada por malos gobiernos.

Esto ante diversos debates que se dieron con la candidatura fallida de Félix Salgado Macedonio, donde el Tribunal Electoral y el INE se opusieron a que participara ante algunas irregularidades y denuncias que había en su contra.

Sostuvo que al asumir la gubernatura de Guerrero, el pasado viernes, Evelyn Salgado Pineda plagó su discurso de promesas y buenos deseos, estos envueltos entre la reconciliación, unidad, fraternidad; un gobierno humano, sensible, incluyente,

paritario, fraterno, de respeto e igualdad, sin discriminación; con cero tolerancia a la corrupción y al influyentismo.

Albarrán indicó que Guerero había tenido sujetos dentro de una gubernatura en la cual en una de ellas se vivió el caso Ayotzinapa, pero pronunció una frase que la retoma del discurso de Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, donde menciona que ella "no tiene derecho a fallar", así como el "¿Nunca más un caso Ayotzinapa?".

Más que la toma de protesta de una gobernadora con un futuro incierto; el acto que congregó a la crema y nata de la 4T parecía la celebración de un cambio ya realizado.

A: Vicente Fox, expresidente de México.

En entrevista, Raquel Buenrostro, titular del SAT, habló sobre la Miscelánea fiscal, que se basa en tres ejes principales (Retransmisión) (Parte 2).

(2021-10-18), 90.5 Imagen, Imagen Empresarial, Rodrigo Pacheco, (Entrevista) - 06:16:27, Duración: 00:09:43 Precio \$1,263,360.00

RODRIGO PACHECO, CONDUCTOR: ¿Y el proceso cómo se llevaría a cabo? Porque hoy vemos por ejemplo el INE tiene una distribución y una red formidable, evidentemente el SAT también de hecho buena parte de lo que estamos observando tiene que ver con procesos tecnológicos muy sofisticados, ¿cuál sería el proceso, digamos, el primer paso, un joven cumple 18 y cómo ocurriría?

RAQUEL BUENROSTRO, TITULAR DEL SAT: Si, tienen, o sea nosotros lo que vamos hacer es van a a entrar algunas aplicaciones también adicionales en enero, más sencillas, pero si tiene obviamente que presentarse en ventanilla, pero la idea es que primero entré al portal del SAT, meta sus datos personales, haga sus registros, etcétera y ahí mismo todo el día y ya lo último que va a pasar es a presentarse al SAT para la toma de sus biométricos, que es la huella, la firma digital, etcétera y ya todo lo hace en línea y ya después de que hizo toda la carga en línea pide la cita en el SAT y nosotros se la damos. Y al principio lo que vamos a hacer, como es una cosa nueva, vamos a generar nosotros mucha disposición y mucho iniciativa, mucha iniciativa y lo que queremos es empezar a ir primera universidades públicas, nosotros tenemos también equipos de enrolamientos le llamamos o de registro móviles, entonces lo que vamos a hacer es que con estas unidades móviles, vamos a empezar a asistir a las escuelas públicas en las universidades, preparatorias públicas y en la medida que vayamos platicando con las escuelas privadas y así no los permitieran si es que se llega a aprobar esta reforma pues empezar a ir y empezar a promocionar el registro mediante enrolamientos con oficinas móviles, ¿no? Ir a buscar al joven para que también, en lo que hay un cambio de cultura y se cambia la percepción, porque la percepción no es, a nosotros no nos interesa cobrar una tasa, de hecho casi siempre las multas terminan cancelándose administrativamente porque se vuelve muy costoso salir a cobrar una multa, o sea si yo tengo que ir a cobrar 100 pesos por un lado y le tengo que dedicar recursos humanos que por el otro lado es en esos mismos recursos humanos pueden revisar a un contribuyente que me debe 3 mil millones de pesos, pues nunca vamos a ir por las multas, o sea el objetivo del SAT no es ir por multas, no tienen ningún sentido, a nosotros lo que nos preocupa es

el robo de identidad porque 30 millones de contribuyentes tienen actividades irregulares y que la mayoría de las veces no lo saben...

RODRIGO PACHECO: Si, ese es el asunto...

RAQUEL BUENROSTRO: Nadie lo sabe, entonces tenemos un mayor control, si alguien utiliza tu nombre tu vas a tener un aviso como una alerta de notificación en tu correo o en tu teléfono que te van a decir "oye, está pasando esto", ya la gente puede llegar rápidamente y denunciar, "oye yo no trabajo en esa empresa, yo vivo aquí en la Ciudad de México y me están poniendo en una nómina en Jalisco, ¿yo que tengo que ver en Jalisco?" Entonces también nosotros podemos avanzar más rápido y tener mejores controles y es una estrategia preventiva para todas las empresas factureras que hacen mal uso del robo de identidad.

RODRIGO PACHECO: Claro y además lo que mencionaba que va avanzando la cultura fiscal en el país, que eso es un tema fundamental, sobre todo porque uno ve los datos en términos de productividad, informalidad y está en el interés de muchas personas lo que decía usted, que es formalizarse para tener acceso a créditos, etcétera, a una serie de cosas y esa es una parte virtuosa.

Ahora, otro componente y ahora me voy algo que digamos no asusta tanto pero que es un tema importante, es la Carta Porte y todos estos cambios que se han dado en materia de Comercio Exterior, ¿ahí digamos cuál sería el ángulo?

RAQUEL BUENROSTRO: El Carta Porte no es una medida por ejemplo ahorita de la miscelánea salvo por la penalización que es el contrabando, pero el contrabando es un delito que existe y ya está tipificado hace muchísimos años y lo único que estamos poniendo es una especificación de un elemento adicional, cuándo surge un...

RODRIGO PACHECO: (INAUDIBLE)

RAQUEL BUENROSTRO:: Si, la Carta Porte, ¿qué es la Carta Porte? Desde 1993 se empezó a regular el transporte con ciertas informaciones que le piden a los transportistas, desde 1993, luego en el 2004 otra vez hay un cambio en el Código de Comercio, 2004, y de información de los transportistas se unifica en algo que se llama Carta Porte y aparece por primera vez el nombre de Carta Porte en el Código de Comercio en 2004, toda esta información que entregan los transportistas se maneja en papel y ahorita y en papel también para los que le llamamos nosotros los pedimentos, que son el pase de la mercancía extranjera a México, entonces todos es por papel, nada es digital, pero pues cuántas operaciones tenemos en México, tenemos muchísimas, entonces ¿cómo vamos a vigilar el papel? Es muy complicado, entonces el mismo papel lo utilizan 10, 20, 30 veces para una misma, entonces alguien que importa mil encendedores pues mete como 50 mil, porque nada más da muchos viajes y con el mismo papel están metiendo y están contrabandeando. Entonces ese contrabando en cigarros, en bebidas alcohólicas, en textiles, zapatos con el mismo documento están pase y pase y pase y pase y es muy difícil tener el control porque todo está en papel y ya sobre todo la gente que ya estamos acostumbrados a las computadoras sabemos lo difícil que es manejar el papel, ya ni los libros están papel.

Entonces lo único que hizo fue digitalizarlo, no se está pidiendo nada nuevo, nada nuevo a lo que ya existía, absolutamente nada nuevo y se los está dando la facilidad el SAT digamos se coordinó con la Marina Mercante, con Comunicaciones y Transportes, con las otras instituciones que tienen medios de transporte para prestarle la infraestructura tecnológica y esto que se maneja en papel ahora se haga digital y eso va evitar el contrabando, el contrabando y por eso lo estamos metiendo ahí y además no solo eso, sino si ya es digital podemos establecer y ya estamos en pláticas, enlaces de comunicación por ejemplo con Estados Unidos que es nuestro principal socio comercial, intercambiar información ellos también digital, cruzarla y si nosotros podemos cruzar cierta información, podemos formar algo que el Secretario denominó corredores de confianza, ¿qué quiere decir corredor de confianza? Que puede haber lugares donde fluye el comercio exterior mucho más rápido y ya ni siquiera tengan que revisar los agentes aduanales o los oficiales de comercio exterior estén revise revise, porque ya tienen trazabilidad del producto y además mucha facilitación para el cruce de mercancías, las idas y las vueltas y se hace más ágil también el comercio.

Entonces toda la gente que entre en estas rutinas, se puede entrar algo que se llama corredores de confianza o de confiabilidad perdón, corredores de confiabilidad porque como toda la información está cruzada, nos faltara tiempo para eso, pero primero es digitalizarlo y luego estamos ahorita ya también en pláticas con Estados Unidos de cómo intercambiar la información y eso es lo que va hacer es más ágil y más rápido el cruce de las mercancías, por un lado, entonces para el contribuyente, para el empresario que se porta bien pues ya no va a tener ahí los contenedores 10 días o 20 días y estar pagando esta atendiendo, sino de manera automática con este corredor de confiabilidad pasa luego luego la mercancía y los que están contrabandeando ya van a tener que pagar sus impuestos, que también beneficia al empresario formal porque ya no tiene esa competencia desleal, ¿no?

RODRIGO PACHECO: Sí, sin duda y además ahora está en el eje de la discusión (INAUDIBLE) el presidente Biden está viendo cómo agiliza va justamente la logística y está en ese sentido...

RAQUEL BUENROSTRO: Esa es parte de esas pláticas que se están teniendo con Estados Unidos y que se está teniendo intercambio de información y forma parte de todo este conjunto de medidas y ya se venía trabajando, pues incluso con muchas de las cámaras desde principios de año, desde principios de años empezó a trabajar con las diferentes instituciones y luego con las frentes cámaras, pero si es muy importante señalar que nada de lo que se pide es adicional, todo existe por lo menos desde 2004 y algunas cosas desde 1993.

RODRIGO PACHECO: Vamos a hacer un corte, son las seis de la mañana con 25 minutos regresamos en un momento, esto es Imagen Empresarial. Y bueno pues ahí hablaba la jefa del SAT, como ya escuchamos, de la Carta Porte, hay otros temas y también relevantes vinculado a ello, por supuesto la estrategia de grandes contribuyentes que es clave y sobre todo el espacio que todavía hay al respecto. En fin, varios temas, en un momento clave por supuesto esta entrevista en dónde se está discutiendo en el Legislativo pues varias de las propuestas y esta miscelánea que por primera vez se origina en el SAT y no necesariamente en otros ámbitos, así que regresando le presenté todavía otro fragmento de la entrevista que tuve el viernes con Raquel Buenrostro, la jefa del SAT, volvemos en un momento.

El presupuesto que el INE solicitó al gobierno es cautelar

(2021-10-18), La Jornada AGS (sitio), Javier Flores, (Nota Informativa) - 09:23:09, Precio \$14,560.00

* En Aguascalientes se necesitan cerca de 70 mdp

* El presupuesto prevé la revocación de mandato y otra posible consulta ciudadana

Los cinco mil millones de pesos que el Instituto Nacional Electoral (INE) pidió de presupuesto al Gobierno Federal del presidente Andrés Manuel López Obrador pretenden ser cautelares, explicó el vocal ejecutivo del INE en Aguascalientes, Ignacio Ruelas Olvera.

El experto en temas electorales profundizó y dijo que este presupuesto será “cautelar” porque en él se prevé, además de las seis renovaciones de gubernatura, la revocación de mandato y otra posible consulta popular, que para poderse llevar a cabo necesitan un presupuesto donde estén contempladas.

Con esos cinco mil millones de pesos se asegura, añadió, que estos procesos democráticos puedan garantizarse sin menor problema, y aunque el presupuesto fue basado en una sentencia de la Suprema Corte de Justicia (SCJN), quedará en manos de los legisladores que integran la Cámara de Diputados la aprobación de dicho presupuesto.

El presupuesto se conforma en tres partes principales: el gasto ordinario del propio INE, el costo de las elecciones y el presupuesto cautelar para la revocación de mandato y la consulta popular.

Según datos del INE, se necesitarán 885.9 millones de pesos para los procesos electorales locales de Aguascalientes, Hidalgo, Durango, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, dinero con el que se pretende garantizar el voto de 111.6 millones de personas en las cerca de 21 mil casillas que se instalarán el próximo año.

Ruelas Olvera estimó que en Aguascalientes se necesitará un promedio de 70 millones de pesos para que el INE y el Instituto Estatal Electoral (IEE) puedan llevar a cabo el proceso de renovación de gubernatura.

Se requieren 52 mil 699 firmas para revocación en Querétaro

(2021-10-18), AM de León (sitio), MAR, (Nota Informativa) - 08:52:42, Precio \$20,370.00

Marittza Navarro

El 1 de noviembre comenzará el proceso de petición de firmas ciudadanas en el país para aprobar el proceso de revocación de mandato que, en caso de validarse, se llevaría a cabo el 27 de marzo de 2022.

El Instituto Nacional Electoral (INE) realizó el corte de la Lista Nominal de Electores (LNE), para determinar el umbral de apoyo que se requiere, el cual equivale al 3 por ciento de electores. En el caso de Querétaro, este porcentaje corresponde a 52 mil 699 ciudadanos, un poco más que los habitantes que tiene el municipio de Ezequiel Montes (45 mil 141, según el censo del Inegi 2020).

Querétaro, de acuerdo con el último reporte de Consulta Mitofsky, es la entidad en donde el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene el menor índice de aprobación de todo México.

A través del portal oficial del INE se dio a conocer el número de electores que hay en cada una de las 32 entidades y, por ende, cuántos ciudadanos son el 3 por ciento.

A nivel nacional, la LNE esconformada por 94 millones 845 mil 915 ciudadanas y ciudadanos, por lo que el 3% del listado nominal mínimo requerido para llevar a cabo el ejercicio de democracia directa es de 2 millones 845 mil 378 mexicanos.

“En lo establecido en la Ley General de Revocación de Mandato, para que el ejercicio de democracia directa se realice, se requiere del respaldo del 3 por ciento de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal en al menos 17 de entidades”, informó el INE.

La captación será del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2021 y la verificación de las firmas será mediante la ‘app’ móvil y el formato de régimen de excepción, válido en los 204 municipios identificados como de muy alta marginación.

Perfilan a tres Godínez como consejeros electorales del IEE

(2021-10-18), Reto Diario PUE (sitio), , (Nota Informativa) - 08:37:22, Precio \$4,473.00

Un proceso que ha pasado casi de noche y del cual seguramente vamos a lamentar sus resultados es el que ha llevado el Instituto Nacional Electoral (INE) para la selección y designación de tres consejeros del Instituto Electoral del Estado (IEE), es decir el Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Puebla.

Dicho proceso se encuentra prácticamente en su etapa final, ya que en cualquier momento el Consejo General del INE nombrará a los consejeros que sustituirán a Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Juan Pablo Mirón Thomé y José Luis Martínez López, cuyo periodo de 7 años concluye este 29 de octubre.

A la quinta y última etapa llegaron 12 aspirantes, 6 mujeres y 6 hombres, de una lista inicial de 104, que se fue depurando en las cuatro primeras etapas.

De estos doce se presentarán al pleno del Consejo General del INE 3 ternas, una por cada una de los grupos en que se dividieron los consejeros del INE para el proceso de selección de los consejeros del IEE Puebla.

Del primer grupo, integrado por los consejeros Lorenzo Córdova, Norma Irene de la Cruz, Adriana Favela y Ciro Murayama, trasciende que el favorito es Juan Carlos Rodríguez López.

La terna del grupo dos estaría encabezada por una mujer, Susana Rivas Vera. Este grupo tiene como miembros a los consejeros Uuc-Kib Espadas, Carla Astrid Humphrey, Dania Paola Ravel y Jaime Rivera.

El tercer grupo lo integran los consejeros Martín Fernando Faz, José Roberto Ruiz y Claudia Zavala, quienes se habrían inclinado por Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga.

Quiénes son los posibles consejeros del IEE

Entre los finalistas no hay figuras conocidas, de prestigio o que gocen de un amplio reconocimiento político, social, académico y económico.

En general se trata de personas que vienen de ocupar cargos directivos en estructuras del INE o del IEE, es decir de burócratas que han trabajado años o hecho carrera en los organismos electorales, lo que afecta la ciudadanización de los mismos.

Por supuesto que es saludable que los organismos electorales se hagan de los servicios de estos expertos, pero en sus direcciones y áreas técnicas y operativas, mas no que atiborren o saturen sus Consejos, como ha venido ocurriendo en los últimos años, dando al traste con la ciudadanización de éstos y el espíritu de la reforma electoral de 1994.

El Consejo General del IEE Puebla se ha llenado de burócratas del IFE, del INE y del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), sin que eso haya contribuido a la confiabilidad, certeza, imparcialidad, independencia, objetividad y legalidad del organismo.

Para muestra, los últimos comicios de 2021, que dejaron muy mal parados a los consejeros Miguel Ángel García Onofre y Jesús Arturo Baltazar Trujano, y al secretario ejecutivo del IEE, César Huerta Méndez, todos ellos provenientes del INE.

Lo mismo podría suceder con los tres prospectos que perfilan para consejeros del OPLE Puebla.

Juan Carlos Rodríguez, quien se desempeña actualmente como encargado de despacho de la Dirección Técnica del Secretariado del IEE, y que antes de este cargo fue subdirector jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico del estado y director de Desarrollo Económico del ayuntamiento de Tehuacán.

Susana Rivas Vera, quien funge como coordinadora de Comunicación Social de la Junta Local del INE, y es impulsada por el presidente de ésta, Marcos Rodríguez del Castillo.

Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien se ha desempeñado como burócrata en el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, en la Coordinación Nacional de Protección Civil, y en la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del estado.

EN CORTO

El ex presidente del PRI y actual coordinador de la fracción priísta en el Congreso del Estado, Jorge Estefan Chidiac, consiguió una nueva regiduría para su hijo Charbel, al que ahora colocó en el Cabildo de Santa Clara Ocoyucan.

Otra posición que el diputado priísta también consiguió, de la mano del presidente de la Junta de Gobierno de la LXI Legislatura local, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, es la presidencia del Concejo Municipal de Tlahuapan.

Jorge Estefan pudo amarrar esta posición para su compadre, el ex presidente municipal de Chietla, Edgardo Ponce Cortés.

INE en Aguascalientes está preparado para la renovación de gubernatura

(2021-10-18), La Jornada AGS (sitio), Javier Flores, (Nota Informativa) - 09:20:30, Precio \$14,560.00

* Aguascalientes viene de una buena participación en las elecciones pasadas, eso se podría replicar el próximo año

* El crimen organizado sigue afectando en los procesos electorales

Ya iniciado el proceso electoral para la renovación de gubernatura en el 2022, Aguascalientes está preparado democráticamente para vivir una contienda política sana, consideró Ignacio Ruelas Olvera, vocal ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) en la entidad.

En entrevista con LJA.MX, Ruelas Olvera, con una experiencia de tres décadas en los procesos electorales, opinó que Aguascalientes está preparado para vivir unas elecciones en la que la participación ciudadana pueda volverse a superar, para con ello poder consolidar una verdadera democracia.

Lo anterior, dado a que en las elecciones del 6 de junio Aguascalientes registró un incremento en su participación ciudadana, lo cual da esperanza a que, gracias a que este proceso fue casi inmediato, pueda replicarse.

Ruelas Olvera explicó que la participación ciudadana es de suma importancia, ya que el voto que se emite en las urnas termina por convertirse en el gobierno que llevará las riendas del estado. Por una parte, el vocal ejecutivo destacó que la participación del más del 50% en las elecciones pasadas es un buen augurio para vivir algo similar en el 2022, pero por la otra también reconoció el ambiente de violencia que impera en México y que invariablemente termina afectando en todos los aspectos de una sociedad, siendo uno de ellos, sus procesos electorales.

“Sí, estamos viviendo etapas violentas, debemos decirlo con todas sus palabras, que se deben al imperio del narcotráfico en todo el territorio nacional”, reconoció, lo que podría terminar afectando en las seis renovaciones de gubernaturas próximas, entre las que se cuenta la de Aguascalientes.

El vocal ejecutivo local del INE dijo que afortunadamente en Aguascalientes no se

han vivido pugnas electorales de violencia que afecten a los gobiernos y reiteró que, al menos, democráticamente, en Aguascalientes está garantizado que el voto ciudadano se convertirá en gobierno sin que haya disputas que pongan en riesgo a la ciudadanía. De acuerdo al medio Animal Político, en México, durante las elecciones del 2021 se asesinaron a 102 políticos y se registraron mil 066 agresiones, algunas de ellas vinculadas al crimen organizado.

En lo que respecta al proceso electoral, Ruelas Olvera aseguró que están preparados para la renovación de gubernatura, incluso ya se instaló el Consejo Local del INE y recordó que el consejo general del Instituto Estatal Electoral (IEE) ya está trabajando en los procedimientos previos a las campañas y a la jornada del siguiente año.

Por errores en elección, consejeros locales del IEE serán investigados por el INE: Sandoval

(2021-10-18), Cambio Digital (Sitio), Jose Campos, (Nota Informativa) - 08:48:09, Precio \$18,100.00

La magistrada del Tribunal Electoral del Estado dijo que se debe determinar si el actuar del Consejo General del órgano electoral local requiere ser sancionado por los errores que se reportaron en boletas y actas de cómputo

El TEEP reportó ante el Instituto Nacional Electoral las irregularidades que se presentaron en las elecciones a diputado local de Zacapoaxtla, así como para la alcaldía de San Martín Texmelucan, con la intención de que se realice una investigación a los consejeros del IEE y se apliquen sanciones en caso de ser necesario.

En entrevista, Angélica Sandoval especificó que únicamente se solicitó al INE una investigación respecto al actuar de los consejeros del órgano electoral local con la intención de que se determinara si hay o no sanciones en su contra por algunos errores que se reportaron por parte de distintos actores políticos, descartando que hayan pedido la remoción de los cargos.

De igual manera, explicó que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla no es una autoridad que tenga la facultad de determinar si hubo errores o no por parte de los consejeros locales, por lo que se debe echar mano del Instituto Nacional Electoral y reportar algunas irregularidades que se detectaron con la finalidad de que se deslinden responsabilidades.

“Nosotros advertimos que, en un distrito y un municipio, en San Martín (Texmelucan) y en el Distrito 4, había habido una falta de precisión, quizá, por parte del Instituto Electoral del Estado al momento de imprimir la fotografía de la candidata suplente en el Distrito 4 de la coalición Va por Puebla. Y en el de San Martín advertimos que, efectivamente, se entregaron el mero día de la jornada electoral las actas de escrutinio y cómputo”, explicó la magistrada.

En ese sentido, señaló que si bien son errores humanos, también consideraron que pudieron haber puesto en peligro la estabilidad de los procesos electorales tanto en San Martín Texmelucan como en el Distrito 4 de Zacapoaxtla.

La presidenta del TEEP explicó que los errores que señalaron fueron los principales argumentos para una serie de impugnaciones presentadas ante su organismo, siendo determinantes para el análisis de la ratificación de los triunfos, pues en el caso de Zacapoaxtla inclusive se consideró la nulidad de la elección por una falta de certeza democrática.

Ante esto, destacó que el INE tras el análisis de su investigación deberá determinar si se aplicará alguna sanción en contra de los consejeros locales, aunque también está la posibilidad de que, en el caso de Zacapoaxtla, los partidos políticos hayan cometido errores en la entrega de la información requerida, como la fotografía de sus candidatos.

Autoridades y asociaciones civiles reconocen violencia que enfrentan las mujeres en la política en México

(2021-10-18), El Heraldo de México (sitio), , (Nota Informativa) - 11:47:57, Precio \$29,000.00

Autoridades, asociaciones civiles e incluso internacionales reconocieron que en México hay desafíos y violencia que enfrentan las mujeres en la política, sobre todo para acceder a cargos de relevancia o toma de decisiones.

Durante el foro 68 aniversario del voto de las mujeres en México, organizado por el Tribunal Electoral Federal, la representante de ONU Mujeres en el país, Belén Sanz aseguró que hay barreras difíciles para las mujeres en la política, ya que afirmó que los partidos políticos no han dado el paso y generan espacios de discriminación y generación de violencia en lo público.

“Esa forma de discriminación en la política tenemos que desterrarla”, dijo.

Al respecto, Nadine Gasman, titular del Instituto Nacional de las Mujeres, hizo un llamado a que los partidos políticos impulsen la participación de las mujeres sobre todo indígenas y afro mexicanos.

Reconoció que 25 entidades ya cuentan con congresos paritarios, seis entidades son gobernadas por mujeres, pero en las presidencias municipales “estamos en deuda, debemos seguir trabajando”.

La presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, dijo que el derecho al voto fue un paso crucial, ya que concretó una lucha política por décadas, pero hace falta la paridad en espacios y efectiva representación, así como cambios profundamente sociales y culturales en materia de paridad de género.

“Espero que sean tantas mujeres en la política y que la política no nos haga cambiar sino que nosotros logremos cambiarla. Vamos a cambiar la política, pero juntos, hombres y mujeres, en plena igualdad. Sí queremos el poder, que se oiga fuerte y se oiga lejos, porque queremos cambiar el poder”, expresó la morenista.

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, sostuvo que la violencia política se agudiza en redes sociales y se manifiesta en la segregación de las mujeres en los puestos de relevancia.

“Promover la inclusión e igualdad entre hombres y mujeres”, indicó.

Desecha TEEO impugnación contra edil electo de Villa de Mitla, Oaxaca; remiten caso al TEPJF | Oaxaca

(2021-10-18), El Universal (sitio), Juan Carlos Zavala, (Nota Informativa) - 11:11:14, Precio \$163,000.00

Oaxaca de Juárez.- Los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) desecharon la impugnación promovida contra Esaú López Quero, presidente municipal electo por el PRI-PRD de San Pablo Villa de Mitla, bajo el argumento de que rebasó el tope de gastos de campaña.

La impugnación desechada fue promovida por Luis Armando Olivera López, candidato del PAN-Nueva Alianza a la presidencia municipal de San Pablo Villa de Mitla.

Según los magistrados, en este caso se actualiza “el principio de preclusión al intentar el actor ejercer el derecho de acción por más de una vez, para impugnar actos relacionados con la nulidad de la elección municipal”.

Olivera López, presentó dos controversias ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) por la elección de Villa de Mitla, por la causal relacionada con el rebase en el tope de gastos de campaña.

El TEEO determinó que el ejercicio de la acción procesal electoral se agotó en el instante de la presentación del escrito inicial de demanda correspondiente al Recurso de Inconformidad identificado con la clave RIN/EA/112/2021.

Es por eso que los magistrados resolvieron remitir el caso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en conjunto con los expedientes RIN/EA/77/2021 y RIN/EA/78/2021, también relativos a la elección de Mitla, para que se pronuncie al respecto.

El 14 de septiembre de 2021, el Instituto Nacional Electoral (INE) sancionó a los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) por el rebase del tope de gastos de campaña de su candidato a la presidencia municipal de San Pablo Villa de Mitla, Esaú López Quero, quien resultó ganador de la contienda el pasado 6 de junio de 2021.

Con esta sentencia, el Partido Acción Nacional (PAN) impugnó los resultados de la elección en este municipio de Oaxaca, con lo que busca la nulidad de la elección por

el rebase de topes de gastos de campaña.

La resolución del órgano electoral se debe a un ordenamiento de la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el que le pide fiscalizar con mayor exhaustividad los gastos de campaña de Esaú López, tras la impugnación que interpuso el Partido Acción Nacional (PAN) y entonces candidato Luis Armando Olivera López.

El INE encontró que el candidato del PRI y el PRD no registró los gastos por concepto de valla móvil, diseño de página web, diseño gráfico para publicidad en internet, lona, producción de spot, 8 playeras rojas, toro mecánico, juego inflable, equipo de sonido consistente en bocinas, moderador, perifoneo, dos banderas, entarimado y alquiler del Auditorio Municipal, atentando a lo dispuesto de la Ley General de Partidos Políticos y del Reglamento de Fiscalización.

El monto involucrado en la conclusión sancionatoria asciende a 41 mil 375.08 pesos. “Así, la sanción a imponerse al sujeto obligado es de índole económica y equivale al 100% sobre el monto involucrado de la conclusión sancionatoria, a saber, de \$41,375.08 (cuarenta y un mil trescientos setenta y cinco pesos 08/100 M.N.)”.

-o0o-